



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. DECECO N° 203 - 22
EXPEDIENTE N° 6003/22
Salta, 05 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por el alumno Diego Carlos Alberto IBAÑEZ, D.N.I. N° 36345663, L.U. N° 519722, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA, EN BASE AL USO Y SOPORTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO S.A.D.PRES. INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 11 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA, EN BASE AL USO Y SOPORTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO S.A.D.PRES. INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA", presentado por el alumno Diego Carlos Alberto IBAÑEZ, D.N.I. N° 36345663, L.U. N° 519722, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber al alumno peticionante, a los Cres. Carlos Ernesto HERING BRAVO y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA